

# MEMORIA DE LA VILLA

# 16

José Manuel López Blay

CRONISTA OFICIAL



8 de septiembre de 1934, una de las últimas imágenes del templete de la Cueva Santa. anterior a la guerra de España. En 1942 se abrió una colecta para encargar uno nuevo.

Ayuntamiento de  
ALTURA



MUSEO  
de la  
MEMORIA

Extractos de los acuerdos del  
Pleno del Ayuntamiento

Libro de Actas

Octubre-diciembre, 1941

Octubre 1941



### Sesión ordinaria de 12 de octubre de 1941. 11 horas.

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, Manuel Ors, José Gil, Ramón Martínez, Miguel Novella y Ángel Salvador.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior por unanimidad.

Lectura de la correspondencia oficial y boletines oficiales, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Dada cuenta de los asuntos a tratar según orden fijado por la presidencia después de detenido estudio de los mismos y una breve discusión se acuerda por unanimidad:

❶ Una vez transcurridos los plazos reglamentarios, se aprueba definitivamente la propuesta de transferencia de crédito, aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión de 27 de agosto, exponiéndose tal y como establece la normativa vigente.

❷ Que se abone a Marcelo Monzonís y otros la cantidad de 2184,88 pesetas por los gastos ocasionados en las fiestas celebradas en honor de San Miguel en el presente año; al administrador del periódico Mediterráneo 12 pesetas por la suscripción del tercer trimestre de 1941; 39,30 pesetas a Antonio Clemente por tornillos para los bancos del parque de Carlos VII; a Remigio Calatayud 15 pesetas por una botella de tinta para el servicio de secretaría; a Telesforo [ilegible] 144 pesetas por limpieza de las dos máquinas de escribir, cambiar un rodillo y una botella de aceite mineral.



### Sesión ordinaria de 25 de octubre de 1941. 11 horas.

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Ors, Manuel Cebrián, José Gil, Ángel Salvador, Manuel Rodilla y Miguel Novella.

Se lee y aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se leen los boletines oficiales y la correspondencia recibida, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da lectura a los asuntos a tratar en esta sesión, según orden fijado por la presidencia. Después de un detenido estudio de los mismos y breve discusión por unanimidad se acuerda:

❶ Dada lectura del pliego de condiciones facultativas, publicado por la jefatura del distrito forestal de la provincia para la enajenación de 4000 estereos de leñas bajas matorral del monte de estos propios número 47 bis del catálogo y de la providencia de la alcaldía que encabeza el expediente, se acordó, por unanimidad, que se anuncie la oportuna subasta para el aprovechamiento expresado del próximo año forestal, con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente, designando al concejal don Ramón Martínez Mañes para que, en unión del alcalde o del teniente alcalde en quien delegue y del funcionario de montes que asista al acto, presidida la licitación que tendrá lugar en esta casa consistorial el día siguiente hábil en que se cumplan 20 también hábiles, a partir de la publicación en el boletín oficial de la provincia, a las 11 horas y en cuyo acto se guardarán las formalidades previstas en la normativa vigente, reservándose el Ayuntamiento el derecho de tanteo y quedando facultada la alcaldía para la redacción del pliego de condiciones económicas y administrativas.

Octubre 1941



② Quedar enterados de la factura presentada por la Hidroeléctrica Española, S.A. relativa al alumbrado público y dependencias municipales durante el pasado mes de septiembre, estando, para su pago, a la consulta formulada por este Ayuntamiento sobre el particular.

③ Vista la instancia presentada por los vecinos de la calle de la Talega, en suplica de que por la corporación se procede a abrir una nueva calle, por encontrarse sin salida, causándoles un verdadero trastorno en la marcha normal de sus vecinos, ya que tienen que dar un rodeo excesivo para llegar a sus viviendas, teniendo en cuenta que las casas a expropiar fueron derribadas por la aviación, lo cual aminora bastante el importe de las mismas, además de comprometerse los vecinos suscritos a abonar la parte proporcional que se les fije por los beneficios que obtienen, se acuerda aprobar la expresada instancia y, por lo tanto, proceder a expropiar los edificios necesarios para abrir nueva calle, consignándose en el presupuesto de gastos para el año 1942 la cantidad que se estime necesaria para materializar el proyecto.

④ Conceder autorización al vecino Juan Portolés Asensio para que pueda efectuar obras en la casa de su propiedad, situada en la calle Tomás Sebastián, por no afectar a la línea de la calle.

⑤ Con el fin de encabezar una suscripción que recaude fondos para adquirir un templete para la imagen de la Cueva Santa, que en el presupuesto para el próximo año se consigne la cantidad de 500 pesetas.

⑥ Que se conceda al vecino Gratiniano Carot Miravete una gratificación de 100 pesetas por haber regado durante todo el verano la carretera de acceso al parque de Carlos VII.

⑦ Que se entregue a don Miguel Ventura la leña de ramas de los pinos del parque de Carlos VII, a cambio de que abone todos los gastos ocasionados en la poda.

⑧ De conformidad con lo ordenado por el jefe de la caja de reclutas de Castellón, en circular de fecha 17 del actual mes, se nombra comisionado al secretario de la corporación, don Joaquín Tolós, para que, provisto de las relaciones que determina el reglamento, efectúe el ingreso en caja de los mozos del reemplazo del año 1942.

⑨ El alcalde comunica haber entregado al vecino Manuel Ors Salvador la cantidad de 100 pesetas, de las entregadas, para asuntos benéficos, por el señor don Tomás Ripoll.

⑩ Que se abonen las siguientes cantidades: al alcalde, 150 pesetas por tres viajes a Castellón para resolver asuntos oficiales; a Gratiniano Carot, 60 pesetas por jornales de arreglo de la Glorieta; a José Carot 14,38 pesetas por jornales de limpieza de calles y plazas durante el mes de octubre; a Florián Cebrián 4 pesetas por cuatro escobas para barrer Casas Consistoriales; a don José Nebot 10 pesetas por medicamentos servidos a la Beneficiencia Municipal.



Paso del tren de Ojos Negros por la Glorieta.

**Diligencia de 10 de noviembre de 1941** para hacer constar que, por no haberse reunido el número suficiente concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha, habiéndose extendido las oportunas cédulas de citación para que se celebre, en segunda convocatoria, el día 12 a las 11 horas.

**Sesión ordinaria de 12 de noviembre, en segunda convocatoria. 11 horas**

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, Manuel Ors, José Gil, Ramón Martínez, Miguel Novella y Ángel Salvador.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da cuenta de los asuntos a tratar en la sesión por el orden, que ha sido fijado por la presidencia, y, después de un detenido estudio de los mismos y una breve discusión, se acuerda por unanimidad:

❶ Aprobar el presupuesto ordinario para el año 1942 que asciende a 129 021,11 pesetas. Asimismo, quedó acordado que el presupuesto se exponga al público por 15 días y que durante este plazo se remita al delegado de Hacienda copia certificada del mismo, a los efectos de la normativa vigente.

❷ Utilizar para el próximo año de 1942 los arbitrios municipales de pesas y medidas, degüello de reses en el matadero público, puestos públicos para consumo de carnes frescas y saladas, consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas, y derechos de venta en la pescadería y que se proceda por la comisión de Hacienda a redactar las tarifas y pliegos de condiciones en el intento de subasta, por un plazo de 5 días, transcurridos los cuales sin presentarse reclamación alguna, que se anuncie la subasta, designando al concejal don Ramón Martínez Mañes para que, e unión del alcalde o teniente alcalde en quien delegue, forme la mesa.

❸ Conceder autorización al vecino Bruno Just Carot para que realice obras en la casa de su propiedad en la calle José Antonio 18 ( actual calle La Estrella), por no afectar a la línea de calle; ídem al vecino Matías Zarzoso Badía para que pueda ensanchar la puerta de entrada de su casa en la calle Beato nº19 ; ídem a Miguel Garnes Salvador para que pueda efectuar obras de una pared en un corral de su propiedad en la calle de la Torre, retirando lo que corresponde, por estar afectado por la línea de la calle, según se indica en el plano.

❹ Que se abone a Manuel García de Segorbe la cantidad de 18,50 pesetas importe de los cristales para las dependencias municipales y a Vicente Marín García 10 pesetas por una comida suministrada a la guardia civil.

❺ De conformidad con una circular del gobernador civil de la provincia, de fecha 8 del actual mes, inserta en el boletín oficial de la provincia número 134, contribuir con la cantidad de 100 pesetas, en concepto de donativo para el aguinaldo de la División Azul y que se oficie en tal sentido a la citada autoridad.

❻ De conformidad con lo ordenado por el delegado de Hacienda de la provincia, en circular de fecha 5 del actual mes, inserta en el boletín oficial de la provincia número 134, ordenando la constitución de la Junta pericial del catastro, cumplimentado cuanto en la misma se ordena, se designan los siguientes vocales: don Juan Portolés Sebastián y don Cipriano Cebrián Carot como agricultores; don Nemesio Plasencia Hernández como ganadero; don Manuel Fornas Santaolaya como médico; don José Górriz Ordaz como veterinario; y, para





la designación de los restantes vocales, que se oficie a la diputación provincial y a la organización sindical de FET y de las JONS para que hagan el nombramiento.

⑦ Arrendar al vecino Miguel Ventura Pérez el corral propiedad del Ayuntamiento, situado en la calle Torre número (*no consta*) por el precio anual de 20 pesetas, las cuales principiara a abonar a partir del 1 de enero próximo; y lo que resta de año a cambio de la cerradura que ha colocado la puerta del citado corral.

**Diligencia de 25 de noviembre de 1941.** La pongo para hacer constar que por no haberse reunido número suficiente de concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria del día de hoy habiéndose cursado las oportunas cédulas para celebrarla en segunda convocatoria el día 27, a las 11 horas.



### Sesión ordinaria de 27 de noviembre, en segunda convocatoria. 11 horas

Asisten: alcalde: Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, Manuel Ors, José Gil, Miguel Novella y Manuel Rodilla.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da cuenta de los asuntos a tratar en la sesión por el orden, que ha sido fijado por la presidencia, y, después de un detenido estudio de los mismos y una breve discusión, se acuerda por unanimidad:

- ① Se fijan las 21 horas de los días 10 y 25 de cada mes para la celebración de las sesiones ordinarias de esta corporación.
- ② Vista la circular de la Mancomunidad Sanitaria Provincial de fecha 27 de octubre y de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la misma, teniendo en cuenta que la reclamación formulada por el médico don Manuel Fornas Santaolaya no se ajusta a la verdad, por cuanto dicho señor, con fecha 26 de septiembre de 1938, presentó la dimisión de su cargo de inspector municipal de Sanidad, por tener que incorporarse al Ejército Rojo, como comprendido en el reemplazo de 1933, y así lo hizo según documento obrante en esta alcaldía, renuncia que el Consejo Municipal puso en conocimiento de la Inspección provincial de Sanidad, por lo cual dicha autoridad tuvo a bien nombrar con carácter de interino al médico don Juan Manuel Laguía Ledesma, procedente del pueblo de Linares de Mora, de cuyo municipio era titular y que fue evacuado, este Ayuntamiento por unanimidad acordó recurrir ante la expresada mancomunidad para que deje sin efecto la petición formulada por el señor Fornas del sueldo que solicita desde el mes de septiembre de 1938 hasta final de marzo de 1939, facultando a la alcaldía para que formule la instancia correspondiente.
- ③ Que se abone al alcalde don Miguel Ventura la cantidad de 120 pesetas como importe de tres viajes efectuados a Castellón para resolver asuntos oficiales y a José Carot [no consta cantidad] por jornales de limpieza de calles durante el mes de noviembre



Diciembre 1941



**Diligencia de 10 de diciembre de 1941** para hacer constar que, por no haberse reunido el número suficiente concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha, habiéndose extendido las oportunas cédulas de citación para que se celebre, en segunda convocatoria, el día 12 a las 21 horas.



**Sesión de 12 de diciembre de 1941, en segunda convocatoria. 21 horas.**

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, Manuel Ors, José Gil, Ramón Martínez, Miguel Novella, Manuel Rodilla y Ángel Salvador.

Se da lectura se da lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba por unanimidad.

Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da cuenta de los asuntos a tratar en la sesión por el orden, que ha sido fijado por la presidencia, y, tras deliberación, se acuerda por unanimidad:

❶ Vista la declaración jurada, con los documentos que se acompañan, presentada por el que fue secretario de esta corporación don Ramiro Ginés Latorre, para los efectos de depuración, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º de la orden del ministerio de la Gobernación de fecha 12 de marzo de 1939, se nombra al gestor don Ángel Salvador Sierra para que, en concepto de instructor, proceda rápidamente a la comprobación de la veracidad de cuanto expone el funcionario mencionado, formulando propuesta con arreglo a lo que determina el artículo 4º de la citada orden, dando cuenta a la corporación a los efectos que procedan. Por la presidencia se comunicará este acuerdo al instructor con la entrega de los documentos presentados .

❷ Conceder prórroga de primera clase al soldado Luis López Garnes como comprendido en el caso primero del artículo 265 del vigente Reglamento de reclutamiento y reemplazo del ejército.

❸ Visto lo dispuesto en la Ley y Orden del ministerio de Hacienda de 26 de septiembre del presente año, por la que se regula la liquidación y el cobro de tributos devengados bajo el dominio rojo; teniendo en cuenta que preceptúa que aquí ya es fincas rústicas y urbanas que hubieren sufrido daños materiales como consecuencia de la guerra, serán objeto de reducción e incluso de exención total de contribución; considerando que todo este término municipal estuvo dominado y destrozado por el Ejército Rojo durante los años 1937, 1938 y primer trimestre de 1939, que se eleve instancia al delegado de Hacienda en solicitud de que exima del pago a todas las fincas rústicas de este término municipal de la contribución rústica y, si no fuera atendido, elevar la súplica al ministro de Hacienda .

❹ Que se proceda a dividir en dos partes iguales la escuela de niños de la calle de San Vicente, propiedad del Ayuntamiento, con lo cual podrá suprimirse el alquiler de un local toda vez que tiene que repararse el tejado, dada sus malas condiciones.



Diciembre 1941

⑤ Que se abone a José Carot de Segorbe la cantidad de 42 pesetas por aserrar la madera para el entablado de la Banda de Música; que se abone a Francisco Rodríguez la cantidad de 36 pesetas por lámparas para el alumbrado público; que se abone a José Gil Solsona la cantidad de 25 pesetas por alquiler de los focos durante todo el año.

⑥ El señor alcalde comunica que por los guardas municipales de campo han sido detenidos algunos vecinos por cortar de leñas bajas en este término sin permiso de los dueños, proponiendo se venda dicha leña y el producto se entregue a los citados guardas, en concepto de gratificación, para que sirva de estímulo a los mismos. Se aprueba por unanimidad.



Altura. Vista general.